República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00912**-00
Asunto	INCORPORA RESPUESTA Y PONE EN CONOCIMIENTO

En atención al escrito que antecede presentado por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA NORTE**, el cual da cuenta del estado de la medida cautelar decretada por este Despacho, procede esta judicatura a ponerla en conocimiento de la parte demandante, asimismo ordenar que sea incorporada al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3bf9da3b2f685a1d72717b0df41e694e14ed11ac92e5d6416fde5dee28ecee8**
Documento generado en 25/02/2022 04:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica